



DECRETO EXENTO N° 2341

Cauquenes. \_\_\_\_\_ de 22 MAYO 2023 de \_\_\_\_\_

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: CRISTIAN MORAGA SANCHEZ 15.148.185-K  
a la localidad de TALCA el día (o los días) 30 de MARZO de 2023 con motivo de TRASLADO DE PAP Y MUESTRAS VPH, RETIRAR PEDIDO DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS

2.- Pague a: CRISTIAN MORAGA SANCHEZ  
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por la suma de \$ 23.477 ( VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS )

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21 ítem \_\_\_\_\_ del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado a Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORDEN DE LA ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
Archivo Salud